



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“12. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

**12.9(020/18) Moción presentada por el Grupo Municipal Centrista sobre la situación de las instalaciones de la Escuela Municipal del Club de Fútbol Rayo Majadahonda. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del grupo municipal Centrista, Sra. Pedreira, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de enero de 2018, nº 1199, cuyo texto es el siguiente:

*“El Club de Fútbol Rayo Majadahonda recibe anualmente mediante un convenio y a través de la figura de la subvención directa, la cantidad de 100.000€ este convenio, que tiene como fin “desarrollar la competencia de promoción y el desarrollo del deporte, en la modalidad de futbol en la ciudad de Majadahonda”, incluye como labor del Club de Futbol Rayo Majadahonda la gestión de la escuela deportiva municipal. Dentro de esa gestión, se incluyen a su vez una serie de compromisos que en su punto 18 de la cláusula 3<sup>a</sup> específica que será responsabilidad de este Club “observar y velar por el adecuado estado de las instalaciones para la practica específica”.*

*Hemos recibido quejas, sobre el lamentable estado de las instalaciones, que se demuestran con las fotografías de las misma que acompañan a esta moción, que hacen pensar en que los usuarios de esta escuela están teniendo que convivir con unas condiciones de higiene e insalubridad de todo punto inaceptables.*

*Por ello, estimamos que podría estar incumplándose en parte, al menos, los compromisos asumidos en el convenio que permite el cobro de esta subvención anual, para unas actividades para las que ya se cobra a los alumnos, según detalle que se acompaña.*

*Como consecuencia de lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente*

**MOCION**

*Se solicite al Club de Futbol Rayo de Majadahonda informe detallado de la situación de las instalaciones deportivas incluidas dentro del convenio de colaboración.*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Que se especifiquen y se dé cuenta a este pleno, de las partidas a las que han ido destinados los 100.000€ recibidos en concepto de subvención.”*

- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad**, de 23 de enero de 2018, favorable.

.../...

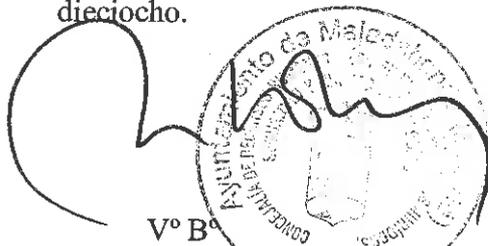
Sometido este asunto a votación, la Corporación, por doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista y once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

**Primero.-** Solicitar al Club de Fútbol Rayo de Majadahonda informe detallado de la situación de las instalaciones deportivas incluidas dentro del convenio de colaboración.

**Segundo.-** Que se especifiquen y se dé cuenta a este Pleno, de las partidas a las que han ido destinados los 100.000 € recibidos en concepto de subvención. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.



Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

